



AUTORIZA 09:03 HRS. COMPENSACION
DE TIEMPO EL DIA 13.02.14.

LA HIGUERA, 05 FEB. 2014

DECRETO EXENTO : N° 000507

VISTOS :

El Art. 9º, letra b) de la Ley N° 19.104; el Art. N° 63, Inciso II de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus siguientes modificaciones; y en uso de las atribuciones de mi cargo;

CONSIDERANDO :

La solicitud del (la) interesado (a); el Decreto Exento N° 2729 del 07.08.13 que autoriza 20 hrs. extraordinarias diurnas y 40 hrs. extraordinarias nocturnas para el mes de Agosto del 2013; la ejecución de 07:18 hrs. diurnas y 36:00 hrs. nocturnas el mes de Agosto del 2013, que no fueron canceladas por corresponder a capacitación, totalizando 43:18 hrs. para compensar; y la disponibilidad del servicio ;

DECRETO

Autorícese al (la) funcionario (a) **Don (ña) Hilda del Carmen Sánchez Hueicha**, Secretaria de Secretaría Municipal, Planta de Administrativos, Grado 17º, E.M.S. para que haga uso de descanso compensatorio de 09:03 hrs. desde el día 13 de Febrero del 2014 y hasta el día 13 de Febrero del 2014, ambas fechas inclusive, quedando 07:54 hrs. para compensar.

CORRESPONDA, Y ARCHÍVESE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES



~~CLAUDIO TORRES MIRALLES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)~~



CARLOS FLORES GONZÁLEZ
ALCALDE (S) DE LA HIGUERA

Distribución :

- 1.- c.c. Interesado
- 2.- c.c. Carpeta de Personal
- 3.- c.c. Secretaría Municipal
- 4.- Archivo
CFG/SDA/ebp.